

PARRAL, septiembre 22 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4388 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de insumos computacionales para proveer la oficina del Centro de la Mujer Sernam Parral.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos para la Dependencia del Centro de la Mujer Sernam Parral y así lograr un normal funcionamiento.
- 2.- Que, el abastecedor, "LECHNER Y COMPAÑÍA LIMITADA.", Rut N° 78.114.650-1, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de Insumos Computacionales, con el distribuidor, "LECHNER Y COMPAÑÍA LIMITADA.", RUT N° 78.114.650-1, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$64.048.- (sesenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item 114-05-03-003 "CENTRO DE LA MUJER SERNAM", Cuenta Extrapresupuestaria.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



IUE/ARC/EOU/LBB/dir.
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Finanzas
- Control
- Oficina de Partes
- Dideco
- Sernam